SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAO
GUIA DE APRENDIZAJE 4- MECANISMOS DE DEFENSA - DERECHO AL TRABAJO, LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
- **Código del Programa de Formación: 42110153**
- **Competencia: 210201501**. Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
- **Resultados de Aprendizaje:**
  Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
  Duración de la Guía: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

Apreciado participante, en el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted logra comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, en el contexto territorial específico y a nivel nacional.

Esta guía pretende ofrecer herramientas para la práctica solidaria de los mecanismos para hacer exigibles los derechos fundamentales y su énfasis se centrará en la formación para el acceso a la justicia y el activismo judicial territorial, como herramientas óptimas para alcanzar la materialización de las promesas del Estado Social de Derecho y la Constitución política de 1991, promoviendo el acceso a instituciones locales y el uso de las facilidades tecnológicas.

El derecho de los Pueblos y la Solidaridad, promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, se relaciona con:

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El desarrollo que permita una vida digna.
- Los derechos del consumidor.
- El libre desarrollo de la personalidad.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Revise el documento **"El Estado Social de Derecho en Colombia"** y resuelva las siguientes preguntas para analizarlas con los compañeros en plenaria:

Cuál es el concepto de estado?
Qué significa estado social?
Cuáles son las características de un estado social de derecho?
Considera que en Colombia se cumplen las condiciones para ser un estado social de derecho? Explique su respuesta

Atienda la exposición del instructor en relación con las entidades territoriales responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y la naturaleza.

Participe en el desarrollo de los ejercicios aplicados para el reconocimiento de las funciones de las entidades territoriales en función de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y la naturaleza.

Consulte el documento sobre **Activismo judicial territorial** y vea el video sobre los Derechos de tercera generación

Identifique un caso hipotético o real de vulneración de los derechos del trabajo, de los pueblos o de la naturaleza. A partir de los casos propuestos, establezca las instituciones que estarían encargadas de velar por la protección de estos derechos, proponga y elabore una acción pública orientada a la superación de la situación de vulnerabilidad y al restablecimiento del Derecho

Participe del conversatorio de acuerdo con el mensaje del texto: carta de jefe piel roja a presidente de los Estados Unidos y de los videos Carl Sagan**:** **Cambio de mentalidad** **y Cambio climático** con base en las siguientes preguntas**:**

¿Cómo interactúa el derecho a un medio ambiente sano con los derechos individuales y sociales?
¿Por qué considera importante desarrollar una visión integral y global de los derechos humanos para evitar su distorsión?
¿Cuál es la incidencia del desarrollo sostenible en la conservación del medio ambiente y el planeta?
¿La naturaleza tiene derechos? ¿Cuáles y por qué?
¿Por qué y para qué la sociedad debe educarse en lo ambiental?
¿Por qué ser solidario facilita la construcción de la paz en un país?
¿Cuáles son las cualidades observables de la persona que contribuyen a la cultura de la paz?

Con la participación de otros dos compañeros, analicen el video: ***Derecho a la solidaridad:*** y mediante consulta y una lluvia de ideas, identifiquen los problemas o que se viven en tu entorno social o familiar teniendo en cuenta los derechos relacionados en el recuadro inicial y las alternativas respectivas. Preséntenlos en una diapositiva para que en colectivo identifiquen acciones que permitan, de manera

efectiva contribuir a la solución de las situaciones de vulnerabilidad de los derechos del trabajo los pueblos y la naturaleza en su territorio

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
CONOCIMIENTO Prueba de conocimientos sobre los mecanismos y entidades responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y de la naturaleza	Respuestas a preguntas de comprensión y aplicación sobre los mecanismos y las instituciones comprometidas en la defensa y protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y de la naturaleza	**Técnica: Formulación de preguntas** **Instrumentos:** cuestionarios
PRODUCTO Fotos, carteles	Propone acciones de defensa de la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz teniendo en cuenta los indicadores del desarrollo humano.	Lista de chequeo
ACTITUDINAL Prueba actitudinal relacionada con la solidaridad de los pueblos; la defensa de la naturaleza, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria.	Valora las acciones de solidaridad por la defensa de los derechos de los pueblos, la naturaleza, la autodeterminación, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria	**Técnica: Formulación de preguntas** **Instrumentos:** cuestionarios

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción Pública: se definen como acciones públicas, aquellas acciones jurídicas que las personas pueden presentar por su propia cuenta sin que medie necesariamente la representación de un abogado. Este tipo de acciones pueden ser elevadas por cualquier ciudadano, en las entidades de control y garantía de los derechos fundamentales.

Activismo Judicial Territorial: Consiste en una práctica específica de los grupos y las comunidades para promover el acceso a la justicia frente a vulneraciones de sus derechos, mediante la utilización de acciones públicas, y otros mecanismos de exigibilidad de los derechos. La movilización y la acción colectiva para la exigibilidad de los derechos es una de las prácticas que más crece en la demanda de derechos en América Latina, Estados Unidos y Europa, en el entendido que el derecho le pertenece a las personas y que las instituciones locales tienen la responsabilidad de protegerlos y garantizarlos.

Derechos de solidaridad o de los pueblos: Los derechos de solidaridad, o también llamados derechos de los pueblos, son las exigencias más recientes en el tiempo, son derechos que optimizan el desarrollo de una persona en un ambiente apropiado. Son caracterizados porque se vinculan con la solidaridad, cubren a pueblos o la humanidad entera y no solamente a individuos, contemplan al ser humano en su universalidad y buscan garantías para la humanidad como un todo. Según la clasificación de las tres generaciones de derechos humanos, se los denomina como derechos de tercera generación.

Documento recuperado el 06 – 06 – 2018, https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_de_solidaridad

Desarrollo sostenible: Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Documento recuperado el 06 – 06 – 2018, http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml

Derechos de tercera generación: Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano. Surgen como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones y los distintos grupos que las integran. Comprende tres tipos de derechos: civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; y de cooperación entre los pueblos. Pertenecen a los distintos grupos que conforman una nación y a las naciones entre sí. Su titular es el Estado, pero también pueden ser reclamados ante el propio Estado por los grupos pertenecientes al mismo, y ante otro Estado, en el caso de la comunidad internacional: de nación a nación.

Documento recuperado el 06 – 06 – 2018, http://www.abc.com.py/articulos/los-derechos-humanos-de-tercera-generacion-1107906.html

Derechos de territorialidad: Hacen relación a los derechos de los pueblos indígenas, negritudes, raizales, palanqueros, en estos derechos se establece el reconocimiento y el respeto de las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de estos pueblos. En el caso de Colombia, como nación multiétnica y pluricultural, ha establecido que estas comunidades tienen derecho a decidir sobre sus

territorios. En este sentido, el Estado debe tomar las medidas necesarias para determinar las tierras ocupadas y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Documento recuperado 06 – 06 – 2018 http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/derechosterritoriales2.pdf

Dignidad de los pueblos: una variable construida a partir del de reconocimiento de la materialización los derechos y la línea de redistribución de los mismos asociada a la equidad, igualdad e identidad en los derechos fundamentales en el trabajo.

Documento recuperado 06 – 06 - 2018 https://www.dejusticia.org/wp-content/ uploads/2017/04/fi_ name_ recurso_745.pdf?x54537

Equidad laboral: La equidad laboral hace referencia a la igualdad en lo que a raza, origen o religión se refiere, en un mundo en el que las oleadas migratorias son el pan de cada día. De hecho, el objetivo final es que cualquier trabajador tenga los mismos derechos en una empresa o institución sea cual sea su origen, sus creencias o su sexo/ sexualidad. En conclusión, la equidad laboral es aquello que debería regir los puestos de trabajo de todos los ciudadanos del mundo.

Documento recuperado 06 – 06 - 2018http://buscarempleo.republica.com/derecho-laboral/equidad-laboral.html

Identidad nacional: Se entiende por identidad nacional aquella identidad de una persona que se relaciona con la nación a la cual pertenece, sea esta por haber nacido en tal territorio, por formar parte de una comunidad o por sentir lazos de pertenencia con las costumbres y tradiciones de tal nación.

Documento recuperado 06 -06 -2018 https://www.definicionabc.com/social/identidad-nacional.php

Identidad cultural: es un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

Documento recuperado 06 – 06 – 2018 https://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_cultural

Igualdad laboral: hace referencia a que todos los trabajadores son iguales ante la ley, tienen las mismas protección y garantías, y, en consecuencia, queda abolida toda distinción jurídica entre los trabajadores por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, salvo las excepciones establecidas por la Ley”

Documento recuperado 06 – 06 – 2018, http://www.eluniversal.com.co/consultorio/laboral/ derecho-la-igualdad-y-proteccion-especial-de-trabajadores-sindicalizados

7. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

RODRÍGUEZ, Cesar. (2010). El Derecho en América Latina. Siglo XXI editores. Bogotá D.C.

RODRÍGUEZ, Mauricio. (2017). Activismo Judicial Territorial. Versión PDF.

SANTOS, Boaventura de Sousa. (2009). Sociología Jurídica Crítica. ILSA, Bogotá D.C.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Hernando Oviedo	Profesional	ENI	Junio 2018
	Mauricio Rodríguez	Asesor	Sindesena	Junio 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Amparo Sandoval Lasso	Asesor	Equipo Pedagógico-Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Aurora Campos	Asesor	Equipo Pedagógico-Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Marzo 2019	Ajuste